



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva)
 - b) Dependencias que tramita el expediente: Asesoría Jurídica.
 - c) Obtención de documentación:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva)
 - Domicilio: Plaza Sagrado Corazón de Jesús, nº 1
 - Localidad y Código Postal: Bollullos Par del Condado.- 21710.
 - Teléfono: 959412094
 - Fax: 959411391
 - Correo Electrónico: asesoriajuridica@bollullosdelcondado.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado: www.bollullospardelcondado.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante de la plataforma de Contratación del Sector Público: www.contrataciondelestado.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de oposiciones.
- Numero de expediente: 17/2020

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Suministro.
- c) CPV: 44100000, 1814000,37530000,44300000
- d) División por lotes: Si
- e) Lugar de ejecución: Bollullos par del Condado.(CP21710).
- f) Duración del Contrato: 8 meses, que inicialmente corresponde al plazo de ejecución de las obras del PFEA, y que se ira ejecutando los lotes atendiendo a las necesidades de las obras.
- g) Admisión de prórroga: Si la obra del PFEA no finaliza en el plazo inicialmente previsto se podrá solicitar prórrogas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Mejor Precio.** Se dará la máxima puntuación a la oferta de menor importe y las otras se puntuaran proporcionalmente, según la siguiente fórmula:

Punto = 80 puntos x oferta licitación de cada empresa / Oferta más ventajosa



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

- **Mejoras plazo entrega.** Se otorgarán 20 puntos a la oferta mejor en tiempo y al resto proporcionalmente por orden decreciente, teniendo en cuenta los tiempos máximos y mínimos establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Por encima o igual al plazo máximo obtendrá cero puntos, y el mínimo de 20 puntos, por debajo del mínimo la puntuación será 0, no quedando excluido el licitador, obtendrá proporcionalmente la puntuación que le corresponda en función del plazo de entrega. Los plazos propuestos por el licitador máximo y mínimo son los siguientes:

	PLAZOS DE ENTREGA	MÍNIMO	MÁXIMO
LOTE 1	ARIDOS Y MAQUINARIAS	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 2	ALBAÑILERÍA I	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 3	ALBAÑILERÍA II	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 4	MATERIAL SEGURIDAD Y SALUD	10 MINUTOS	2 HORAS
LOTE 5	MATERIAL ELÉCTRICO	4 HORAS	24 HORAS
LOTE 6	MOBILIARIO URBANO	10 DÍAS	30 DÍAS
LOTE 7	MONTAJE E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	10 DÍAS	30 DÍAS
LOTE 8	MEDIOS AUXILIARES	10 MINUTOS	2 HORAS

Mejora Servicio Venta y Postventa (excepto en el lote 1). Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos al licitador que oferte mejorar con detalle:

1º. Recogida, acopio y depósito del material en días de inactividad, festivos, inclemencias climáticas, cumplimentando con un SÍ= 5 puntos y NO = 0 puntos.

4.- PRESUPUESTO DE LA LICITACIÓN:

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de 269.858,95 IVA INCLUIDO

5.- GARANTÍAS EXIGIBLES:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CONTRATACIÓN:

Clasificación o solvencia económica o financiera y solvencia técnica o profesional, conforme al PCAP.

La solvencia económica y financiera se acreditará a través de los siguientes medios:

- En el caso de empresarios, declaraciones apropiadas de entidades financieras que versen sobre la situación financiera y patrimonial de los licitadores referida al contrato.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

b) En el caso de profesionales, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra el precio del contrato.

Cuando un contrato se divida en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes.

La solvencia técnica o profesional se acreditará a través de los siguientes medios:

a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Inicio presentación de ofertas: 20/11/2020.

Finalización presentación de ofertas: 4/12/2020 a las 14:00 horas.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

- Día 11/12/2020: 9,30 horas

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. D. Rubén Rodríguez Camacho.